



INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	María Paz Sánchez Albornoz, Enfermera coordinadora SAPU
Horario	Lunes a Viernes 17:00 a 00:00 Horas, Sábado, Domingo y festivos de 08 a 00
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	05/10/24 -06/10/24 - 12/10/24 - 13/10/24 - 19/10/24 - 20/10/24 - 26/10/24 - 27/10/24 - 31/10/24
Detalle de horas realizadas en período informado	05/10/24 (8 H) - 06/10/24 (16 H) - 12/10/24 (8 H) - 13/10/24 (16 H) - 19/10/24 (8 H) - 20/10/24 (16 H) - 26/10/24 (8 H) - 27/10/24 (16 H) - 31/10/24 (9 H) TOTAL: 105 HRS
Detalle de actividades realizadas en el período informado	<ul style="list-style-type: none">-Realizar apertura y cierre de la Unidad y dependencias del CESFAM según sea necesario.-Aseo concurrente y terminal de las dependencias de la unidad, y CESFAM según indicación de Coordinadora SAPU.-Apoyar en funciones de recepción e inscripción de personas que solicitan atención, realizando cobro según sea el caso y mantener acceso a formularios de OIRS.-Recepcionar al usuario que solicita atención y pedir documentos identificatorios.-Realizar funciones de apoyo en relación a orden y distribución de pedido de insumos y medicamentos según indicación de Enfermera Coordinadora SAPU.-Asegurar stock de insumos de aseo disponibles y realizar pedido anticipada y permanentemente a Coordinadora SAPU.
Número de Boleta a Honorarios	21

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Rodrigo Cesar Flores González		
RUT	[REDACTED]		
Cargo / Profesión	ADMINISTRATIVO		
Programa	SAPU LORENZO ARENAS OCTUBRE2024		
Mes informado	OCTUBRE2024	Horas contratadas	105 hrs
Horas semanales (jornada)	No aplica.	Establecimiento	SAPU LORENZO ARENAS
Firma trabajador contratado a honorarios	Maria Paz Sanchez L. Enfermera RUT: 18.689.343-1	Firma supervisor directo	Firma Director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS			
Imputación	2103001002	32-	
Valor bruto a cancelar	\$ 500.430,-		
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago			

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".